



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 345 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 26 NOV 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 068-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 042-2015-ING e Informe Nº 075-A-2015-ING, de fecha 19 de noviembre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP Nº 69235, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, Código SNIP 221448,

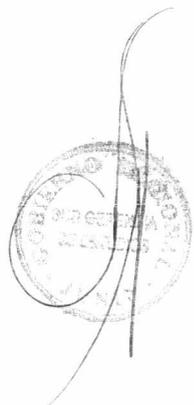
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 068-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 26 de febrero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, Código SNIP 221448, con un Presupuesto General de S/1,145,491.78 (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 78/100 Nuevos Soles), con costos vigentes al mes de Diciembre 2013, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Contrato de Servicios Nº 1262-2015-GRJ/ORAF, de fecha, 06 de agosto del 2015, el Gobierno Regional de Junín, encarga al Arquitecto: Roberto Palomino Torres, realizar la actualización de costos del Expediente Técnico de Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Nº 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 27 de agosto del 2015, el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, la Actualización de costos y presupuesto del



G. R. I.	
REG. Nº	1304549
EXP. Nº	1304549

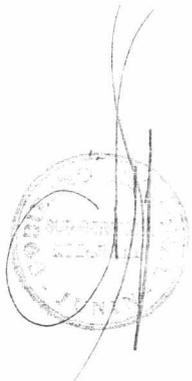


Gerencia Regional de Infraestructura

Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, para su revisión y aprobación respectiva;

Que, mediante Carta N° 325-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 01 de setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la evaluación de Actualización de presupuesto, a la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta S/N, de fecha 28 de agosto del 2015, emitido por el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, con Registro CAP N° 6081, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 042-2015-ING e Informe N° 075-A-2015-ING, de fecha 19 de noviembre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:



- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
 - Presupuesto Resumen
 - Presupuesto General
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADOS
 - Desagregado de Gastos Generales
 - Desagregado de Gastos de Supervisión
- * CRONOGRAMAS
 - Cronograma de Ejecución de Proyecto
 - Cronograma Valorizado de Ejecución de Proyecto
- * ANEXOS
 - Archivo Digital

Que, con Memorando N° 1121-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia



Gerencia Regional de Infraestructura

Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, CPCC. Marlene María Aliaga Camarena, disponer el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO N° SNIP 16);

Que, mediante Carta N° 102-2015-CE/TSCA e Informe N° 352-2015-GRPPAT-SGIP/LATB, de fecha 26 de Octubre del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Carlos Alberto Terrel Salazar, con Registro CEJ N° 797, concluye, que el Expediente Técnico Registrado y el Expediente Actualizado indica que no existe variaciones en metas físicas. De acuerdo al análisis realizado, se determina que las alternativas propuestas son procedentes técnicamente y por lo tanto se debe registrar dicha actualización de precios por el monto de S/.1,225,216.60 nuevos soles;

Que mediante Memorando N°1103-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente Regional de Inversiones, CPCC. Marleni María Aliaga Camarena, comunica el Registro de Actualización de Presupuesto del PIP: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**;

Que, con Reporte N° 1611-2015-GRI/SGE, de fecha 25 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 979 EN LA CC.NN. SAN JUAN MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN”**, Código SNIP 221448, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto 2015.

- COSTO REFERENCIAL	:	S/.	1,149,239.42
- SUPERVISIÓN	:	S/.	34,477.18

TOTAL PRESUPUESTO	:	S/.	1,183,716.60
--------------------------	---	------------	---------------------

Son: Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez y Seis con 60/100 Nuevos Soles.





Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Roberto Palomino Torres, con Registro CAP N° 6081, y la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerencia Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 NOV 2015

.....
Abog. A. Antonieta Vidcilon Ruelas
SECRETARIA GENERAL